

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.019

BENITO ARRIBAS, Benita; domiciliada últimamente en Arauzo de Salce; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días para que preste declaración en el sumario que se instruye por daños. 6961

2.020

GARCIA o FERRER, María; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por supuesto delito de hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero, con el número 239 del corriente año. 6953

2.021

GIL SORIANO, Francisco y Antonio Gil Caparrós; cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las diez del día 10 de Junio, para asistir al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas, con el número 15 del año 1916, sobre asesinato frustrado, contra Joaquín García Sánchez y otro, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 7387

2.022

GUERRA, Antonio de Jesús (a) El Cojo; domiciliado últimamente en Villarramiel, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia los días 19, 20 y 21 de Junio actual, y hera de las diez de su mañana, para que asista como testigo a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por asesinato, contra Julián Herrero Gómez, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, si no comparece. 7406

2.023

JUSTIGUERA, Juan; o las personas que se crean con derecho a las expediciones números 4.793 y 4.794, facturadas en San Roque con destino la primera a Linares, compuesta de dos baúles que declaraban ser ferretería y la segunda con destino a Andújar,

declarando ropa hecha, que contenían respectivamente tabaco de contrabando marca "Galvat" y Egipcio en cajetillas de cigarrillos, con un peso total de 240 kilos y que fueron aprehendidas a las once y cinco minutos del día 24 de Agosto de 1919 en el tren número 1 a su llegada a la estación de Bobadilla por fuerzas de Carabineros; comparecerán en término de quinto día ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, de dicha capital, para ser oídos en causa sobre contrabando de tabacos, señalada con el número 173 de 1920, instruida a virtud de dicha aprehensión y acta de la Junta administrativa. 6991

2.024

REJAS N., Tereso; domiciliado últimamente en Arauzo de Salce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días para que preste declaración en el sumario que se instruye por daños. 6960

2.025

RIAL VAZQUEZ, José; vecino que fué de la parroquia de Araño; José Benito Baño Alcalde, Juan Domínguez Fungueiriño, Luis Iglesias Romero, Manuel de Somoza Alcalde, José Manuel Fadiado Figueira, Miguel Martínez Tejero, vecinos de Rianjo, cuyos paraderos actualmente se ignoran, y Bernardo Coves Rego, de Sobradelo, sujeto desconocido en dicho distrito de Rianjo; comparecerán ante la Audiencia provincial de La Coruña, en concepto de testigos, el día 22 de Junio y hora de las once, al acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Padrón contra Eduardo Rivas Vázquez y otros, por falsedades. 7405

2.026

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; Toledo Navarro, José, y Carmona Sáez José; vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 9 y 10 de Junio a formar Tribunal como jurados en causas procedentes del Juzgado de Cuevas, e incluídas en el actual cuatrimestre, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 6987

2.027

ROSA BUBNO, María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 22 de Junio actual y hora de las nueve y media de la mañana, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Ramón Cuberas Alvarez, sobre abusos deshonestos. 6964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado, rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 557 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.622

GAMERO LOZANO, Manuel; natural de Alburquerque, hijo de Agustín y de Candelaria, de estado soltero, profesión taponero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Moravia, número 8, procesado por hurto en causa número 63 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 6943

10.623

GARCIA RIPOLI, Carmen (a) Mora; vecina que fué últimamente de Llerda, casa denominada "Maruxa"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de ser indagada y constituirse en prisión, en méritos de causa que con el número 66 del año 1921 se sigue por el delito de corrupción de menores contra la misma y otros dos, bajo apercibimiento de ser declarada en rebelde. 6973

10.624

GARCIA RUZ, Benito; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Lebrija, vecino de Ultrera, se ignora su paradero actual; comparecerá ante el Juzgado de Llerena, dentro del término de diez días para ampliarle la indagatoria en causa por hurto, número 36, en que está procesado, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 6989

10.625

GIMENEZ ROSILLO, Manuel; gitano, de sesenta y nueve años de edad, sin que consten más circunstancias notables, el que se encontraba últimamente en Villafreña del Bierzo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento, prestar indagatoria y constituirse en prisión. 6995

(Continúa en la página 958.)

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Julían Campos Campos	Madrid	Mariano	Angela	Pase de situación
Guillermo Aizpurúa	Zaragoza	Emilio	María Cruz	Idem
Luis Martín Gómez	Madrid	Tomás	Francisca	Idem
José Izquierdo Martín	Cabezón (Valladolid)	Defonso	Bonifacia	Licencia absoluta
Pablo Inunciaga Olavega	Mururi (Vizcaya)	Diego	Antonia	Pase 2.ª situación
Ramón Irasusto Vigoán	Rendaría (Guipúzcoa)	Ramón	Canuta	Idem
Justo García Gurruchaga	San Sebastián (idem)	Leandro	Sancta	Idem
José Múgica Irazustalanza	Asigarego (idem)	José	Cornelia	Idem
Félix García Martín	Tricio (Logroño)	Manuel	Matilde	Idem
Francisco Marín Izquierdo	Oñacastro (idem)	Alejandro	Jerónima	Idem
José Nález Ramos	San Justo (Zamora)	Francisco	Lucía	Idem
Leocadio Ortí de Apodaca	Forando (Alava)	Juan	Anastasia	Idem
José Monaran Cominos	Tolosa (Guipúzcoa)	Manuel	Francisca	Idem
Juan Bazagoitia Mendizábal	Idem (id.)	Ramón	María	Idem
Caxito Unnicoychea Beascoechea	Gatica (Vizcaya)	Manuel	Clementa	Idem
Secundiano Fernández y Fernández	Vilaverde (Alava)	Andrés	Francisca	Idem
Adrián Esteban Jiménez	Villabero (Ávila)	Serafín	Mameña	Certificado de soltería
Vicente Mozquita Romero	San Juan del Rebolter (Zamora)			
Tomás Peñacoba Nález	Santibáñez (Borres)	Gaspar	Gregoria	Idem
Celestino Pérez Alcalde	San Sebastián (Guipúzcoa)	Luis	Andrea	Licencia absoluta
Cayo Belmaseda Negreuela	San Asensio (Logroño)	José	Isidra	Pase 2.ª situación
Matías Martínez Cantalarán	Freviano (idem)	Hipólito	Leandra	Idem
Serafín Pozuelo Díaz	Oyán (Alava)	Bernabé	Cecilia	Idem
Rascol Díaz Aragón	Lagurella (Logroño)	Gregorio	Teodora	Idem
Georgio Pérez de Heredia	Vitoria (Alava)	Pedro	Vicenta	Idem
		Martín	Sandalia	Cartilla militar número 394.336
Juan Iglesias Miguel	Orense	Se ignora	Se ignora	Pase de certificado y soltería
Jacobo Pérez Vegas	Oviedo	Jesús	Luisa	Pase 2.ª reserva
Aurelio Jiménez Jiménez	Muñopepe (Ávila)	Luciano	Fermína	Idem
Francisco Peña Martín	Piedrahíta (idem)	Florencio	Julia	Idem
Manuel Peñas Areos	Akolarin (Cáceres)	Juan	Segunda	Idem
Lorenzo Sánchez Buano	Campo de Ledesma (Salamanca)	Fausto	Josefa	Idem
Mauricio Fernández	Zamora	Mauricio	Francisca	Idem
Manuel Romano Romano	Paó (Oviedo)	Julían	María	Idem
Marcelino Chamorro Chamorro	Morganeros de la Lampreana (Zamora)	Agustín	María	Idem
José Antonio Fernández Menéndez	Carzo (Oviedo)	Félix	Teresa	Licencia absoluta
Domínguez Rojo Tacol	Crezo (Lugo)	José	Carmen	Pase de situación
Nicanor Arias González	Monforte (idem)	Casimiro	Rosalía	Idem
Francisco Pérez Pérez	Puertomarín (idem)	Tomás	Ramona	Idem
Jesús López Lago	Cancel (idem)	José	Concepción	Idem
Domínguez Folgueira Saavedra	La Braña (idem)	Manuel	Antonia	Licencia absoluta
Enrique Meré Sandré	Vega (Oviedo)		Dolores	Idem
Rufino Santo Rodríguez	Cousa (Orense)	José	Genovera	Cartilla militar
Camilo Cancio Nogueira	Ouviano (Lugo)	José	María	Licencia absoluta
Ramón Alvarez Vázquez	Porcos (Orense)	Benito	Rosa	Pase 2.ª situación
Manuel Pérez Lóez	Paradela (Lugo)	Manuel	Francisca	Idem
Bernardino Cachaldora Rodríguez	P. de Aguilar (Orense)	Daniel	Gervasia	Idem
José Román Méndez Pérez	A. de Juan (Lugo)	Pedro	Generosa	Idem
Estanislao Fernández Fernández	Sobas (idem)	José	Consuelo	Idem
Manuel López López	Sabillao (idem)	Remigio	Manuela	Idem
Jesús Vilariño Debera	Palas (idem)	Vicente	María Juana	Idem
Vicente Muñoz Rodríguez	Balcro (idem)	José	María Manuela	Idem
Julio López Losada	Boreda (Lugo)	Manuel	Concepción	Idem
José Barin Monso	Molinaseca (León)	Manuel	Emilia	Pase de situación
Jaimé Cañellas Rayo	La Puebla (Baleares)	Julían	Enliala	Pase de reserva
Ramón Pons Ferrer	Andraitx (idem)	Antonio	María	Pase de situación
Juan Juliá Romaguera	Lluchmayor (idem)	Antonio	Juana	Idem
Gabriel Cantesli Chutg	Idem (idem)	Gabriel	Antonia	Idem

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
23 Marzo 1922	Coronel, D. Zacarías González	Comandante, D. Filiberto Ramírez
20 Noviembre 1916	Idem, D. Guillermo de Aulerede	Idem, D. José Roca
20 Mayo 1915	Las del regimiento de Infantería de Saboya número 6	Las del regimiento de Infantería de Saboya número 8
31 Julio 1910	Comandante, D. Pedro Añón	Coronel, D. José Morales
Idem	Coronel, D. Manuel Manso	Teniente Coronel, D. Federico Esparza
15 Febrero 1916	Idem, D. Rafael Marquín	Comandante, D. Modesto Lusmarcía
15 Enero 1917	Idem, id.	Idem, D. Antonio García
31 Julio 1917	Teniente Coronel, D. Javier Azpillaga	Idem, D. Avelino Martínez
21 Mayo 1919	Idem, D. Roberto Zaragoza	Idem, D. Eduardo Sánchez
Idem	Idem, id.	Idem, D. Angel Grau
10 Enero 1918	Coronel, D. Pedro Gutiérrez	Idem, D. José Rico
Idem	Idem, D. Manuel Manso	Coronel, D. Federico Esparza
15 Enero 1917	Idem, D. Rafael Márquez	Comandante, D. Antonio García
Idem	Idem, id.	Idem, id.
25 Octubre 1921	Idem, D. José Bonal Foreruz	Idem, D. Joaquín Usamorn
11 Enero 1918	Idem, D. Manuel Manso	Teniente Coronel, D. Federico Esparza
1 Abril 1920	Comandante, D. Leoncio Cahamaro	Idem, D. Mariano Braden
10 Enero 1918	Coronel, D. Pedro Gutiérrez	Comandante, D. José Rico
1 Julio 1917	Idem, D. Benito Ruiz	Idem, D. Francisco Villena
1 Diciembre 1921	Idem, D. Javier Azpillaga	Idem, D. Gembrardo Valadrón
1 Marzo 1918	Idem, D. Antonio Fernández	Teniente Coronel, D. Nicolás Moredaza
21 Julio 1913	Idem, D. José Salamanca	Comandante, D. Roberto Zaragoza
12 Diciembre 1902	Idem, D. Ciriaco Coles	Idem, D. Ventura Banalas
21 Julio 1917	Idem, D. Máximo Cadaso	Idem, D. Angel Grau
1 Agosto 1921	Teniente Coronel, D. Manuel Palenzuela Arias	
Idem	Idem, D. Manuel Manso	Comandante, D. Adrián Revina
1 Julio 1913	Coronel, D. Francisco Ciar Ruiz	Idem, D. Daniel López Nisulljana
Idem	Idem, id.	Idem, id.
Idem	Idem, id.	Idem, id.
23 Marzo 1921	Teniente Coronel, D. Luis Albornoz	Idem, D. Pedro Elizalde
15 Marzo 1917	Coronel, D. José Meana Gamundi	Idem, D. Adolfo Arias
7 Enero 1921	Idem, id.	Idem, D. Gumersindo Pintado
30 Enero 1918	Idem, id.	Idem, D. Luis Muñoz
Idem	Idem, id.	Idem, id.
10 Julio 1920	Idem, D. Antonio García Moya	Idem, D. Ignacio Méndez y García Ontiveros
23 Octubre 1917	Comandante, D. Aquilino Puga	
27 Febrero 1916	Comandante, D. Ramón Jaro	
18 Noviembre 1913	Teniente Coronel, D. Jesús Rodríguez	
11 Enero 1913	Comandante, D. Justo María Pradillo	
31 Julio 1920	Coronel, D. Manuel Peoli	Teniente Coronel, D. Arturo Brucos
31 Julio 1919	Idem, Sr. Canella	Capitán, D. Alfredo Haergo
20 Diciembre 1918	Comandante, D. Manuel Yáñez Botana	
15 Octubre 1906	Coronel, D. Eugenio Vidal Manso	Comandante, D. Juan Osuna Pineda
1 Enero 1919	Teniente Coronel, D. Francisco Irandúa	Coronel, D. José Gámez Garrá
1 Enero 1921	Idem, id.	Idem, id.
1 Enero 1919	Idem, id.	Idem, id.
28 Marzo 1920	Idem, id.	Idem, id.
7 Mayo 1918	Idem, id.	Idem, id.
15 Febrero 1920	Idem, id.	Idem, id.
7 Enero 1921	Idem, id.	Idem, id.
1 Enero 1921	Idem, id.	Idem, id.
2 Noviembre 1920	Idem, id.	Idem, id.
1 Marzo 1921	Comandante, D. José Aldayturriaga Prata	Idem, D. Ruperto Ramírez Gómez
1 Septiembre 1916	Coronel, D. Rafael Romero Carballo	Teniente Coronel, D. Juan Payera Fajá
1 Agosto 1917	Comandante, D. Juan Roca Rayo	Coronel, D. José Cabrinety Navarro
1 Agosto 1911	Idem, D. Manuel Vidal Sanz	Idem, D. Enrique Carlos Gómez
1 Agosto 1914	Idem, D. Juan Roca Rayo	Idem, D. José Nemilas Vilaz

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Miguel Fernando Vidal.....	Santoñy (Balears).....	Juan.....	Inés.....	Pase de situación.....
Juan Castaner Arbana.....	Sóller (idem).....	Juan.....	Margarita.....	Idem.....
Jorge Serra Torrens.....	Petra (idem).....	Miguel.....	Jerónima.....	Pase 2.ª situación.....
Mario Hernández.....	Santa Cruz de la Palma (Canarias).....	Incógnito.....	Antonia.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
Sinfonso Delgado Luisa.....	Auje (idem).....	Ignacio.....	Basilca.....	Pase 2.ª reserva.....
Juan García Riiza.....	Hellín (Albacete).....	Francisco.....	Juana.....	Licencia absoluta por inútil y certificado de soltería.....
Carlos Solans Solans.....	Idem.....

Madrid, 26 de Mayo de 1922.—Olaguez Feliz.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	PERSONAS QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Agosto 1914.....	Comandante, D. Juan Roca Rayo.....	Coronel, D. José Nomilas Vilar.
1 Agosto 1910.....	Idem, D. Manuel Vidal Sanz.....	Idem, D. Enrique Carlos Fanar.
1 Agosto 1913.....	Coronel, D. Waldo Calero.....	Idem, D. Miguel Llarnart.
1 Marzo 1920.....	Teniente Coronel, D. Agustín Alcalá Galiano.....	Comandante, D. Pedro Claudio Rodríguez.
5 Mayo 1917.....	Coronel, D. Julio Dita Aranda.....	Teniente Coronel, D. José Freisca Martí.
21 Octubre 1913.....	Comandante, D. Marcelo Roldán.....	Coronel, D. Carlos G. Aguilar.
17 Noviembre 1914.....	Idem, D. Antonio Ibáñez.....	Idem, D. Sancho Millano.

10.626

HERRIBRO AJENJO, Pablo Santiago; natural de Madrid, de treinta años de edad, hijo de José y de Petra, soltero, relojero, domiciliado últimamente en calle de Pi Margall, número 27, Herillas Altas (Puente de Vallecas); procesado por estafa en causa número 468 del año 1919; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6959

10.627

EBANEZ PANADES, Mariano; de dieciséis años de edad, hijo natural de Mariana, jornalero, natural y vecino de Valencia, se ignora su actual paradero; procesado por el Juzgado de Llerena en causa por hurto, número 36 de 1922; comparecerá en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 6990

10.628

JUAN TORRES, Luis; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba, en la posada de Venceguerra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión en sumario número 5 del año 1922 que contra el mismo se sigue, sobre hurto de un alfiler de pecho, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6959

10.629

LUQUE ALEARO, Ricardo; domiciliado últimamente en Baena (Córdoba); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser constituido en prisión en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho Juzgado. 6974

10.630

MARCH BRUGADA, José; natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión cartero, de treinta y dos años de edad, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Eulalia, 24, casa de Campo (San Andrés de Palomar); procesado por contrabando de tabaco, sumario número 299 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 6979

10.631

MARTIN, Antonio; que el día 21 de Marzo de 1922 conducía el correo instrucción número 2.767; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, sumario número 194 de 1922; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rias, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6980

10.632

MARTÍN PEÑA, Lucas; natural de Alhama de Granada, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alhama de Granada; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 42 de 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6966

10.633

MARTINEZ GARCIA, Pedro; natural de Calasparra (Murcia), de estado casado, profesión barbero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias, causa número 65 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde por tener decretada su prisión. 6975

10.634

MARTINEZ SANCHEZ, Bartolomé; natural de Albacete, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Nueve, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 6963

10.635

MLAS DE LOS REOS, Miguel; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, número 57, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 6983

10.636

MODRÓN GONZALEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido, bajo el número 70 del corriente año, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6952

10.637

MONTES DE HARO, Rafael; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6992

10.638

MOZOS LUCHENA, Esteban; hijo de Toribio y Modesta, natural de Puertollano, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años; ojos melados; color moreno, pelo negro, nariz y boca regulares, barba poblada y afecada; sin cicatriz, estatura regular y viste al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para emplazarle en dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6961

10.639

RODRIGUEZ ALONSO, Agustina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y un años, hija de Benito y de Rufina, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro colorado, viste decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 6, piso principal; procesada por estafa con el número 17 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 6945

10.640

ROMERO EXPOSITO, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, piso bajo; procesado por robo en causa núm. 69 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 6945

10.641

SALINAS LOPEZ, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado

rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6954

10.642

SALVADOR CABRERA, Severiano Godofredo; natural de Almadén, de estado viudo, de cuarenta y dos años, cuyas circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 94, principal; procesado por delito de estafa en el sumario número 194 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 6949

10.643

SANCHEZ, Juan; de profesión jornalero, de diez y ocho años, de estatura regular, rubio, sin bigote, trabaja como peón en el muelle de Bilbao; procesado por incendio, sumario número 89 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6985

10.644

SANTIAGO TORRES, Miguel; hijo de Miguel Santiago y de Guiselda, natural de Africa Francesa, de estado casado, profesión tratante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle San Nicolás, de Barcelona; procesado en causa número 181 del año 1922, sobre disparos de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6982

10.645

SELLER GARCIA, María; de veinte años de edad, casada con Ramón Montoya, vendedora, hija de Juan y de Lorenza, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, para notificarla auto de procesamiento y prisión, ser reducida a ella y recibirla indagatoria, acordado en sumario que contra la misma se sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 6957

10.646

Un individuo desconocido, de unos veintiséis años de edad, estatura regular, que vestía pantalón obscuro, blusa clara y gorra a cuadros, que la noche del 12 al 13 de Mayo del presente año intentó hurtar en la estación férrea de Palma del Río, para lo cual desprecintó un vagón que contenía varias mercancías, y amenazó al mozo guarda aguas Juan Vázquez Cano con un revólver inquietado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días a ores-

tar declaración como inculcado en sumario que por tal hecho se instruye bajo el número 85 del año 1922, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6958

10.647

YAGUES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velazquez, número 69; procesado por estafa en causa número 35 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pardo, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 6948

10.648

ARASCAL GOMEZ, Alejandro; hijo de Severino y de Manuela, natural de Asón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba nascente, color moreno; domiciliado últimamente en Asón; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. 5941

10.649

ALVARO LAURAU, Florencio; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintitún años de edad, estatura 1,700 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. 5934

10.650

ADELL BELLMUNT, Manuel; hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Valencia, provincia de ídem; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regi-

miento Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Abril de 1922.—Federico Roncal. 5960

10.651

AGUADO VERGARA, Vicente; hijo de Antonio y Concepción, natural de Barcelona, de profesión marinero, de cuarenta y tres años; procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. 5960

10.652

ALARI VIDAL, José; hijo de Juan y de María, natural de Aiguemurcia (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca pequeña; domiciliado últimamente en Aiguemurcia; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Germán Lozano Merzón, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 15 Abril de 1922.—Germán Lozano. 5972

10.653

ALCORTA TELLERIA, Francisco; hijo de Juan Domingo y de María Manuela, natural de Marquina (Vizcaya), de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,720 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Marquina; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. 5933

10.654

APÉMBAY MENDIGUTIA, Antonio; hijo de Angel y de Juana, natural de Escoriaza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros, color bajo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y bo-

ca regulares, barba nascente y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Escoriaza (Guipuzcoa) y sujeta a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Comandante Juez instructor D. Pablo López Unzueta, con destino en el permanente de esta plaza, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Pablo López.

10.655

JG—5971

ARRIEN Y GAVICAGOGEASCOA, Eulogio, hijo de José Manuel y de María Magdalena, natural de Elanchove (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Elanchove; domiciliado en ignorado paradero y sujeta a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

10.656

ASTORGUIZA REINA, Juan; hijo de Cosme y de Catalina, natural de México (América) de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Bermeo; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeta a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5929

10.657

BAEZ AGUILAR, Cipriano (a) "El Gaona"; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Los Palacios, provincia de Sevilla, de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares, una quemadura en el tobillo del pie izquierdo en su parte interna; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por insulto a fuerza ar-

mada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región, D. Joaquín Perteguer Astudillo, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Joaquín Perteguer.

JG—5924

10.658

BARAINCA ACHAVAL, Celedonio, hijo de Juan Bautista y de Celedonia, natural de Bodarona (Vizcaya), profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Boise-Idaho (Estados Unidos); sujeta a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—5937

10.659

BOSCH NIETO, Juan; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—5912

10.660

CAGIGAS CASUSO, Valentín; hijo de Romualdo y Antonia, natural de Maliaño (Santander), profesión maripero, de treinta años; procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro.—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez, Jesús Carro.

10.661

CARDÓ MARTÍ, Jaime; hijo de José y de Rosa, natural de Gosál, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz chata, barba estrecha, boca regular, color sano, frente redonda, aire regular, producción ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gironella, provincia de Barcelona;

procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—5910

10.662

GASTELLIS CUBELLIS, D. Ignacio; Alférez de Infantería retirado por Guerra; domiciliado últimamente en Nazaret, barrio de Cantarranas (Valencia); comparecerá en término de quince días a contar desde que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Adelfo Gragera y Benito, calle de Ciscar, número 32, con el fin de cumplir diligencia en procedimiento que se le instruya.—Valencia, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adelfo Gragera.

JG—5948

10.663

CATALAN VIVAS, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Rubielos de Mora (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y sujeta a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—5893

10.664

CERDA PARRONA, José; hijo de Gabriel y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Nolasco, en Palma; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval, D. Domingo Picornell, caso de no comparecer incurrirá en las responsabilidades que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—5916

10.665

CORMAN SAN SATURNINO, Estanislao; soldado desertor del Regimiento de Infantería Infante, número 5; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del

misimo Regimiento, D. Luis Requejo Santos, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue por el supuesto delito de hurto de un corraje avellana, al soldado del mismo Cuerpo Primitivo Cañizares Sierra.—Zaragoza, 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—5978

10.666

CORTADA VILAR, Ramón; hijo de José y de Ana, natural de Vilademiras (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular boca pequeña, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cabanellas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—5949

10.667

CREMADES MIRA, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Almotadí, parroquia de ídem, provincia de Alicante, de veintiocho años de edad, soltero, profesión panadero; encartado en expediente por fuga y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá ante este Juzgado, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la plaza de Tetuán, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—5945

10.668

CRUZ FARINA, Ramón; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Serantes (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, para declarar en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro

JM—5955

10.669

CHIBILLO GARRIDO, Andrés; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, soltero, de cuarenta años de edad, sargento maestro de banda que fué del Batallón de Cazadores Cataluña, número 1, que falleció abiestado en Argila (Africa) en 13 de Octubre del año 1922; se invita a quienes se consideren herederos del causante para que se dirijan, en término de treinta días, al Juez instructor del mismo Cuerpo don Luis Hernández Blasco, que reside en Alcazar de Argila (Africa), con el fin de po-

derles poner en posesión de los bienes que ha dejado el citado maestro de banda.—El Juez instructor, Luis Hernández Blasco.

JG—5860

10.670

DIAZ CRIADO, Serafín; hijo de José y Cipriana, natural de Serantes (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, responder en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro.

JM—5953

10.671

DOMINGO BARRULL, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Abril de 1922.—Enrique Meneses.

JG—5914

10.672

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracia; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, parroquia de ídem, de treinta y un años de edad, soltero, profesión músico, encartado en expediente por fuga y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la Plaza de Tetuán, sito en el campamento general, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—5944

10.673

DOMINGUEZ SOTO, Marcelino; hijo de Segundo y de Paulina, natural de Pozuelo de Zarcón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,570 metros, avecinado últimamente en Pozuelo de Zarcón (Cáceres), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Inocencio Barrueco Bajo, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Salamanca, 18 de Abril de 1922.—Inocencio Barrueco.

JG—5936

10.674

ELGUEZABAL EGUIA, Juan; hijo de Joaquín y de María, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,556 metros, del sorteo del reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Munguía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5932

10.675

ELGUEZABAL MANSICA, Vicente; hijo de José y de Lucía, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Munguía; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5930

10.676

FUENTEVILLA HERRERO, Agustín; hijo de Manuel y de Natalia, natural de Polanco (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Polanco; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5918

10.677 y 10.678

FERNANDEZ MUNICH, José; hijo de Salvador y de María, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,748

metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares una cicatriz en la cara, lado derecho; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por falta de concentración a files; comparecerá en término de un mes ante el Teniente Juez instructor de Artillería pesada, D. Cipriano Díaz Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Puerto de Santa María, 18 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cipriano Díaz. JG—5915

10.679

FUENTES ALVAREZ, Ubaldo; hijo de Hedefonso y Balbina, natural de Madrid, profesión marineró, de veintiocho años de edad, procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carro Sarmiento. —Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. JM—5962

10.680

JALLEGO DIEZ, Bartolomé; hijo de Lázaro y Evarista, natural de Santander; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. JM—5964

10.681

GARAY LOPALEGUI, Alejo; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión carpintero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,528 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Arrieta, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Pacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía a 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López. JG—5931

10.682

GARCIA ALVAREZ, Andrés; hijo de Ramón y de María, natural de Tallego, Ayuntamiento de Rivera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años de edad, estatura 1,595 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Tallego, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Buesa Arguinehona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—5943

10.683

GIMENEZ PARROQUIN, Hermelino; hijo de Pedro Francisco y de Pilar, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—5940

10.684

GOLPE LEAL, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de El Ferrol (La Coruña), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—5952

10.685

GOMEZ AMORES, Primo; hijo de Bibiano y de Emilia, natural de Collado de Mirón, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Piedrahita, provincia de Avila, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Mirón; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—5976

10.686

GONZALEZ CAMPOS, Angel; hijo de Salustiano y de Francisca, natural de Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Carro. JM—5957

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA

D. Agustín Denis Sola, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la subasta, que tendrá lugar el 8 de Julio próximo, a las once, en este Juzgado sito calle Real, 65, de la finca siguiente:

Hacienda denominada Norias de Daza, término de Dalías, con tres norias cuyas aguas inagotables se encuentran a la profundidad de nueve metros y riegan en dos balsas unidas que riegan la finca, juntamente con las que extrae un motor de gas pobre, dentro de cuya finca se han construido casa principal con varias habitaciones, ermita, bodega, graneros, cuadras, establos, corrales, para ganados vacuno y de corda, un gallinero, almacenes y pajares con agua estos últimos, siendo la superficie de las edificaciones de metros cuadrados 3.693, existiendo además tres eras de argamasas y empedradas de 632 metros cuadrados. La total cobida de la finca es de 100 hectáreas 51 áreas de terreno de almendral y chumbas, cinco hectáreas, tres áreas y 26 centiáreas de terreno inculto, con leña y pastos; una hectárea, 52 áreas 51 centiáreas de riego, con farras que no están en producto pero sí se encuentran alambradas; 64 áreas 80 centiáreas de riego con olivos, y como 3.160 plantas de esta clase en diferentes predios de la finca; 17 hectáreas 38 áreas y 68 centiáreas, también de riego, que estuvo plantada de viñas; 64 hectáreas, 52 áreas, 40 centiáreas de riego de primera a cereales. Le pertenece la carretera que la cruza y que une con otra del Estado, arraigando en sus orillas plantas de olivo y otras clases. La expresada finca está compuesta por agrupación de los 54 predios siguientes:

1.º Hacienda en los parajes Cañada del Puerto, de la Higuera, Gallana, Tranco Nuevo y Balsa del Sapo, de tierra de riego y secano, de un trozo de terreno inculto cercado con piedras, dos eras, varios edificios unidos para labor y todas las edificaciones antes reseñadas; linda: Norte, terreno de los propios de Dalías, camino de la Suerte, de la Mosca, José Escobar y otros; Este, la viuda de Francisco López, Ventura Callejón y otros; Sur, Cecilio Callejón, Salvador Lirio y otros, y el camino de Roqueñas, y Oeste, los caminos de la Cañada y Gallana. Gabriel Baena Villegas y otros, de 33 hectáreas, 24 áreas, 81 centiáreas, de las que nueve hectáreas, 60 áreas 39 centiáreas se riegan con aguas de las norias; 11 hectáreas, cinco áreas, 73 centiáreas, también de riego; cuatro hectáreas, dos áreas, 88 centiáreas de secano, y ocho hectáreas, 45 áreas, 91 centiáreas de terreno inculto, encontrándose dentro del perímetro un secano con riego de la acequia del Campo, de doña Margarita Rubio, de 32 áreas, 31 centiáreas, que han sido deducidas de la cobida anterior.

2.ª Suerte tierra llamada la segunda Calerilla vieja; campo y término de Dalias, paraje Trance Nuevo; linda: Norte, derramaderos de la rambla de la Moleza, y Francisco Fernández; Este, Juan Diego Aférez; Sur, Juan Barranco, Miguel Prados y Antonio Zamora, y Oeste, Juan Barranco y Miguel Prados, de dos hectáreas, 80 áreas, 71 centiáreas.

3.ª Suerte tierra secano, conocida por la del Chopo, en el mismo paraje y término; linda: Norte, boquera del barranco de la Moleza y terrenos montuosos de Francisco Rubio; Este, Francisco Fernández; Sur, Gabriel Rubio, y Oeste, Francisco Rubio, de dos hectáreas, 72 áreas, 59 centiáreas.

4.ª Secano conocido por la Suerte del Algarrobo, inmediato al Trance Nuevo; linda: Norte y Oeste, tablillar llamado de Lazcano; Este, Juan Barranco, arroyo del Algarrobo por medio, y Sur, camino de Roquetas, de 76 áreas, 80 centiáreas.

5.ª Secano conocido por el del Algarrobo, en el mismo paraje y término; linda: por todos vientos, con Miguel Prados, de una hectárea, 91 áreas, cuatro centiáreas.

6.ª Tablar tierra labor, paraje Trance Nuevo, término Dalias; linda: Norte, Este y Oeste, José González, y Sur, la acequia, de tres hectáreas y 13 áreas.

7.ª Secano de labor en el mismo paraje y término; linda: Norte, herederos de Fernando Montoya; Este, José González; Sur, una acequia, y Oeste, Gabriel Rubio; de una hectárea, 52 áreas y cinco centiáreas.

8.ª Secano en el mismo término, paraje del Algarrobo; linda: Norte, tierras conocidas por el Canal; Este, Encarnación Callejón; Sur, el camino, y Oeste, José Fonciles, y las del canal; de cuatro hectáreas, 65 áreas.

9.ª Tierra secano con riego cuando le toca, término Dalias, paraje Cañada de la Higuera; linda: Norte, el camino; Este y Sur, José González y Margarita Rubio, y Oeste, José Lirola, de 62 áreas, 96 centiáreas.

10.ª Tablar de riego eventual, paraje Cañada de la Higuera, del mismo término; linda: Norte, Sur y Oeste, José González, y Este, Antonio Zamora; de 70 áreas.

11.ª Tierra de riego y labor, término Dalias, paraje la Reguera, de 72 áreas, nueve centiáreas; linda: Levante, el aljibe de la Boquera y tierras de las Animas; Sur, Francisco Gutiérrez; Poniente, Antonio Lirola, y Norte, camino de Almería.

12.ª Tierra de labor y secano, término Dalias, paraje Trance Nuevo, de 96 áreas, 58 centiáreas; linda: Poniente, Juan Ruiz; Levante, Francisco Maldonado; Norte, herederos de José Hernández, y Sur, el camino.

13.ª Tablar en el mismo término, paraje Cañada de la Higuera; linda: Norte, José Martínez y José González; Este y Oeste, el mismo González y José Lirola, y Sur, una acequia y José Lirola, de 56 áreas y 30 centiáreas.

14.ª Tablar de labor y riego cuando le toca, en el mismo paraje y tér-

mino; linda: Norte, el camino; Este, Sur y Oeste, José González; de 62 áreas, 81 centiáreas.

15.ª Pedazo de secano en el mismo pago, paraje del Algarrobo; linda: Norte, Este y Sur, Baldomero García, y Oeste, José González; de 34 áreas, 87 centiáreas.

16.ª Tablar tierra labor en el mismo término, paraje Trance Nuevo; linda: Oeste y Norte, herederos de Fernando Montoya; Este, José González, y Sur, un camino; de 48 áreas, 41 centiáreas.

17.ª Un tablillar tierra riego, en el mismo término, paraje de la Higuera; linda: por todos vientos, José González, de 34 áreas, 94 centiáreas.

18.ª Secano en igual término, paraje Cañada de la Higuera, en Trance Nuevo; linda: Norte y Sur, una acequia; Este y Oeste, José González, de dos hectáreas, 90 áreas.

19.ª Tierra de labor y riego cuando le toca, en el mismo paraje y término, de 26 áreas, 20 centiáreas; linda: Norte, una acequia; Este y Oeste, José González, y Sur, herederos de Antonio Martínez.

20.ª Tierra de labor, término Dalias, paraje Trance Nuevo; linda: Norte, Antonio Lirola; Sur, Antonio Zamora; Este, José González, y Oeste, la acequia; de 62 áreas, 90 centiáreas.

21.ª Dos tablares unidos en el mismo término y paraje; linda: Este, el camino, y demás vientos, José González; de dos hectáreas, 57 áreas, seis centiáreas.

22.ª Tierra labor, término Dalias, paraje Cañada de la Higuera, de 56 áreas, 14 centiáreas; linda: Norte, un camino, y demás vientos, José González.

23.ª Secano conocido por la Calera o Calca, término Dalias, paraje Trance Nuevo; linda: Norte, herederos de Jerónimo Pérez; Este, José González; Oeste, Baldomero García, y Sur, un camino; de una hectárea, 90 centiáreas.

24.ª Tablar en la cañada de la Higuera, término Dalias; linda: Norte, un camino; Este, Encarnación Rubio; Sur, José González, y Oeste, Gabriel Baena; de 52 áreas, 51 centiáreas.

25.ª Una suerte en el mismo término y paraje; linda: Norte, un camino; Este, herederos de María Viñegas; Sur, José González, y Oeste, Gabriel Baena; de 96 áreas, 18 centiáreas.

26.ª Secano paraje del Algarrobo, de una hectárea, 25 áreas, 30 centiáreas; linda: Norte, Francisco Lupión; Este, herederos de José Fonciles; Sur, Antonio Ruiz, y Poniente, Mariano López.

27.ª Secano paraje del Algarrobo, llamado también Trance Nuevo, de una hectárea, 25 áreas, 80 centiáreas; linda: Norte, una acequia; Poniente y Levante, Doñores Escobar, y Sur, un camino.

28.ª Tierra secano y terreno pedregoso para pactos, paraje del Algarrobo, de ocho hectáreas, 80 áreas, 60 centiáreas; linda: Norte, la carretera de Almería a Berja; Levante y Sur, José González, y Poniente, Manuel Fonciles.

29.ª Tierra labor y derramadero de la Cañada del Puerto, en Trance Nuevo, de 62 áreas 97 centiáreas; linda: Norte, las del Canal; Sur, herederos de Baltasar Martín; Este, José González, y Oeste, Francisco Palermo.

30.ª Tablar de riego cuando le toca en la Cañada de la Higuera, de 32 áreas 89 centiáreas; linda: Norte, la acequia; Este, Juan Moreno y Baldo-mero García; Sur, José González, y Oeste, Antonio Maldonado.

31.ª Secano tierra labor en Trance Nuevo de 64 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, Juan Barranco; Este, herederos de Pedro Laque; Sur, una acequia, y Oeste, herederos de Gabriel Rubio.

32.ª Secano tierra labor en Trance Nuevo, de 48 áreas 29 centiáreas; linda: Norte, Juan Barranco; Este, Teresa Rubio; Sur, una acequia, y Oeste, Juan Navarro.

33.ª Secano tierra labor en Trance Nuevo; linda: Norte, Adelaida Martínez; Sur, una acequia; Este, herederos de Benito Jiménez, y Oeste, Francisca Góngora, de 95 áreas 58 centiáreas.

34.ª Secano en Trance Nuevo; linda: Levante, José González; Norte, Salvador Fonciles; Poniente y Sur, Francisco Gómez, de 44 áreas 52 centiáreas.

35.ª Tablar en la Balsa del Sapo; linda: Sur, Salvador Lirola; por los demás vientos, José González, de cuatro áreas 67 centiáreas.

36.ª Tablar en igual paraje, de cuatro áreas 43 centiáreas; linda a todos vientos José González.

37.ª Tablar en igual paraje, de cinco áreas 81 centiáreas; linda: Poniente, Cecilio Callejón; Sur, Salvador Lirola; Norte y Levante, José González.

38.ª Tablar de riego en la Cañada de la Higuera, de 64 áreas 62 centiáreas; linda: Sur, Este y Oeste, José González, y Norte, Baldomero García.

39.ª Secano en Trance Nuevo de 64 áreas 52 centiáreas; linda a todos vientos José González.

40.ª Tablar de riego cuando le toca en la Madre del Acebuche, de 55 áreas 92 centiáreas; linda: Norte, Eugenio Peraita; Este, la acequia; Sur, José Maldonado, y Oeste, Gabriel Rubio.

41.ª Secano de labor en Trance Nuevo, de una hectárea 60 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, herederos de Jerónimo Pérez; Este, Antonio Martínez; Oeste, José González, y Sur, un camino.

42.ª Secano de labor en Trance Nuevo de 94 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, una acequia; Este y Oeste, José González, y Sur, un camino.

43.ª Secano de labor en el mismo paraje, de una hectárea 23 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, José González, Este y Oeste, Alejandro Góngora, y Sur, camino de Roquetas.

44.ª Dos tablares unidos con riego de turno, paraje de la Higuera, de 65 áreas una centiárea; linda: Norte, camino de Roquetas; Este y Sur, Encarnación Rubio y Gabriel Maldonado, y Oeste, este último.

45.ª Tablar de secano en Trance Nuevo, de una hectárea 92 áreas 50 centiáreas; linda: Sur, camino de Roquetas; Norte, herederos de Fernando Martínez; Oeste, Baldomero García, y Este, Manuel Morales.

46.ª Secano en igual paraje, de 64 áreas una centiárea; linda: Norte

Francisco García; Sur, camino de Roquetas; Este, Francisco Gómez, y Oeste, José González.

47. Secano en igual paraje, de 42 áreas una centiárea; linda: Norte, Gabriel Lirola; Este y Oeste, Francisco Maldonado, y Sur, camino de Roquetas.

48. Tablar en la Cañada de la Higuera, de 60 áreas nueve centiáreas; linda: Norte, camino de Roquetas y las acequias de su riego en turno; Sur, la loma; Este, José González, y Oeste, Francisco Góngora y Gabriel Fonceiles.

49. Secano en Trance Nuevo, de 56 áreas una centiárea; linda: Norte, Gabriel Rubio; Este y Oeste, José González, y Sur, camino de Roquetas.

50. Trance de secano, paraje de Algarrobo, de siete hectáreas 54 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Este, herederos de Fernando Montoya y Francisco Fernández; Oeste, Baldomero García, y Sur, un camino.

51. Hacienda de labor y riego cuando se toca, paraje de Galiana, cañada Balsa del Sapo; linda: Norte, un camino; Sur, la loma; Este y Oeste, Diego Pastor, de 83 áreas 80 centiáreas.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la expresada finca han sido supridos con la certificación al efecto expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Berja, la que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de D. Ginés Ruiz para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título. Que para hacer postura deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la cantidad de 67.850 pesetas, tipo por que se anuncia la subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito origen de la ejecución que pesan sobre la finca de cuya subasta se trata continuarán subsistentes, entendiéndose por tanto que el remanente las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Almería a 1 de Junio de 1922.—El juez, Agustín Denis. X—1546

CASTROGERIZ

D. Leocadio Támara García, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Euticles Grijelmo del Amo, de setenta y cuatro años, siendo hijo de Simón y de Felisa, el cual falleció en el pueblo de Pampliega, de donde era natural y vecino el día 12 de Junio del año 1921, sin dejar descendientes ni ascendientes legítimos, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, a partir de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, habiéndose presentado ya con tal objeto como parientes en segundo grado doña Graciela Grijelmo del Amo, hermana de doble vínculo del finado, y sus sobrinos parientes en tercer grado D. Eladio Martín Grijelmo y doña Emelia Herreros Grijelmo, hijos de las finadas doña Petrona y doña Angélica Grijelmo del Amo,

hermanas de doble vínculo del causante y fallecidas con anterioridad a él.

Dado en Castrogeriz a 1 de Junio de 1922.—El Juez Leocadio Támara.—El Secretario, L. Jesús María Gil Ruiz.

X—1499

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Luis Ablanedo y García-Gilledo, Juez municipal del distrito de Occidente, de Gijón, en funciones de primera instancia del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Jorge Rocas Rivero, a nombre y en representación de D. Emilio Iglesias Cosío, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta villa, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, contra D. Constantino Salvadores Prieto, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de la villa de Madrid, con domicilio en la Plaza de España, número 2; para hacer efectivo al crédito hipotecario de 33.875,66 pesetas, que pesa sobre las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de terreno en la continuación de la calle del Cristo, de Navas del Marqués, provincia de Avila, que no tiene señalado número ni manzana, cerrado con tapia de mampostería recubierta de cal, con verja de hierro en la parte del Mediodía, con una superficie de 28 metros de longitud, por 20 de latitud; linda: por la derecha, entrando, con jardín del hotel de doña Carmen García, y demás lados, con terrenos del Egido, de dicha población. Dentro del terreno reseñado y rodeado de jardín se halla una casa habitación de nueva planta, compuesta de piso bajo y principal, cuya casa tiene una superficie de 100 metros cuadrados, lindando por todos sus lados con el jardín que la rodea del terreno antes reseñado, teniendo su entrada principal por la calle del Cristo. También se halla en el terreno, dicho un pozo de agua, con brocal de piedra en la parte Norte para el servicio del edificio; y

Segunda. Una parcela de terreno o solar en la villa y Corte de Madrid, barrio de Colmenares, en la manzana 17 del plano general de los terrenos de donde fué segregada y su calle prolongación de la del Cardenal Mendoza, hoy llamada de Zaldo; linda: por su frente o Norte, en línea de 24,40 metros, con dicha calle de Zaldo; a la izquierda, entrando, o sea al Este, línea de 14,05 metros con solar del señor Moraleja; a la derecha u Oeste, en línea de 17,10 metros, con solar que se segregó de donde la presente finca, y pertenece a D. Ramón Mourú, y por la espalda o testero, al Sur, en línea de 16,50 metros, con tapia de la posesión del Pontvedra; ocupa una superficie total de 313,13 metros cuadrados, equivalentes a 4.033 pies y 11 décimas, también cuadrados. Sobre esta parcela de terreno se halla, en construcción, una casa de planta baja que constará de dos habitaciones y coadra, destinándose el resto a corral, hallándose en esta construcción, que es de ladrillo y con cegadas aguas, faltándole la mayor parte de la obra.

Por providencia de esta fecha dic-

tada en el susodicho procedimiento, a instancia del actor, se acordó sacar por tercera vez a pública subasta por término de veinte días los inmuebles de referencia, señalándose para ello el día 26 de Junio próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Que para poder tomar parte en dicha subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado o Establecimiento, destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación que ascienda a 35.000 pesetas la primera finca y 28.000 pesetas la segunda, sin lo cual no serán admitidos; y

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que obra en los autos de que se trata, los cuales, y certificación de los Registros de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la respectiva Secretaría.

Igualmente se hace constar que el demandante señor Iglesias Cosío es el primer acreedor hipotecario.

Dado en Gijón a 22 de Mayo de 1922. El Juez, Luis Ablanedo.—El Secretario judicial, P. H., José Vargas.

X—1517

HUESCA

D. Federico Huerta San Juan, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Hago público: Que el Procurador don Santos Coarasa Añños, representando a doña Robustiana Ovejas y Bretón, vecino de Vitoria, acudió a este Juzgado en petición de que se le devuelva la fianza de 6.000 pesetas nominales que tenía constituida para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad D. Gabriel Ovejas Bretón, fallecido en Madrid el 25 de Diciembre de 1914, de quien es heredera la recurrente, haciendo la indicación de que el causante desempeñó el cargo de Registrador en Ramales, Entrambasaguas, Santaña, Acañiz, Vahnasola, Infantes, Huelva, Carrión de los Condes, Talavera de la Reina, Navalcarnero, Alca de Torres, Santa Coloma de Farnés, Alcazar, Las Palmas y finalmente en esta ciudad de Huesca.

Y por virtud de tal petición he acordado hoy anunciar a medio del presente y fijar en él un plazo de tres meses para que todos aquellos que tubieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en forma legal.

Dado en Huesca a 1 de Junio de 1922. El Juez Federico Huerta.—El Secretario, P. S. Constantino Lorenzo.

X—1507

PONTEVEDRA

D. Vicente Vázquez Senaille, Juez municipal de Pontevedra, en funciones del de Primera instancia de esta capital y su partido, por hallarse en uso de licencia.

Hago saber: Que en autos, de que

más abajo se hará méritos, se recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva con su publicación que dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Pontevedra a 19 de Enero de 1921. Vistos por el señor D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido, los precedentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Narciso Galup Gil, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Beluso, representado por el Procurador D. Faustino Guraine Nogueira, y defendido por el Letrado D. José Boente Segueiros, y de la otra parte, como demandados, las personas que se creyeran interesadas y el Ministerio fiscal, sobre que se declare la presunción de muerte de don Eduardo Maneiro García, soltero y vecino que fué de Beluso, término de Bueu, ausente desde el año 1880.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Eduardo Francisco García, el que en Noviembre de 1914 cumplió treinta años de su ausencia en Beluso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Sarmiento.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido de Pontevedra, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el Secretario doy fe.—P. S., Adrián Martín.

Y con el fin de que sea inserto en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado a los efectos oportunos, se extiende el presente que firmo en Pontevedra a 14 de Marzo de 1921. — El Juez, Vicente Vázquez Senailla. — El Secretario judicial, P. S., Adrián Martín. X—1513

ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Aubareda, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a heredar a D. Antonio Rodríguez Sastre, vecino que fué de Triera de Valverde, y que falleció el día 16 de Enero último, para que en el término de tres meses, a contar de la publicación, comparezcan, en forma, ante este Juzgado, ofreciéndoles que de no verificarlo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 997 de la ley de Enjuiciamiento civil, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el abintestato prevenido de oficio por la muerte del Antonio Rodríguez. — Alcañices, 1 de Junio de 1922. — Por su mandato: El Secretario habilitado, Manuel Gallejo. — El Juez instructor, Pedro Cano Manuel. JC—403

ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido. Hago saber: Que en sumario 48 de 1922, por hurto de una mula de dos años, parda oscura, más de la marca, hierro particular A. G. en cadera izquierda, hecho ocurrido el 16 del actual, del cortijo de las Monjas, de este término, propiedad

de Luis Casero Ramírez, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la mula y ponerla a mi disposición con autor y poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcana los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Mayo de 1922.— El Juez interino, Juan Chacón. — El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—6939

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de un mulo de Francisco Barrera Sánchez, verificado el 17 del actual, de la dehesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Mulo capón, de ocho años, castaño obscuro, 1,48, hierro en nalga izquierda, la Mundial espaldilla izquierda y de la Agrícola española en brazuelo derecho, letra D, número 7.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.— El Juez instructor, José Cayuso García. — El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6968

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de caballerías de Gregorio García Gómez, verificado el 17 del actual del sitio Dehesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años, 1,18, metros de alzada, castaño obscuro, herrado en cadera izquierda.

Una yegua de tres años, castaña oscura, herrada nalga izquierda.

Una burra de dos años, 1,14 metros de alzada, rucia clara, raya castaña en el dorso, herrada cadera izquierda.

Una burra de doce años, 1,14 metros de alzada, platera, hierro confuso en la cadera derecha.

Una rucha de un año, rucia, herrada cadera izquierda.

Todas con el hierro de la Sociedad La Agrícola Española en la es-

padilla izquierda, letra D, número 7, menos la rucha de un año.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.— El Juez instructor, José Cayuso García. — El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6969

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de caballerías de José Ruiz Ramos y otra, verificado el 17 del actual, del sitio Albas Claras, término de Villamarín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Mulo capón, de siete años, 1,53 metros de alzada, castaño.

Mulo capón, siete años, 1,48 metros de alzada, rojo claro.

Mula once años, castaña, 1,48 metros de alzada.

Todos con hierro III y el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.— El Juez instructor, José Cayuso García. — El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6970

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de dos caballerías de Juan García Campanario, verificado el 17 del actual del sitio Cortijo Novillero, del término de Villamarín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de seis años, 1,48 de alzada, capa ruano.

Otra mula de ocho años, 1,48 de alzada, pelo pardo, herrada en la tibia del cuello, y el Fénix Agrícola.

El mulo atiende por "Canario" y la mula por "Marinera".

Arcos, 23 de Mayo de 1922.— El Juez instructor, José Cayuso García. — El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6971

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Francisco Reguera Fernández, verificado el 17 del actual de la Dehesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Mulo de seis años, 1,42 metros de alzada, hierro Fénix anca izquierda. Yegua diez y seis años, 1,45 metros de alzada, castaña, rorca especial nalga derecha, hierro Fénix nalga izquierda. Potro un año, castaño, lucero en la frente.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6972

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Sánchez García, verificado el 15 al 16 del actual, del Rancho de los Panes, término de Algar, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un burro de dos años, 1,25 de alzada, pelo pardo claro, hierro particular.

Otro burro de dos años, 1,30 de alzada, pelo cano y el mismo hierro.

Una rucha de tres años, de buena alzada, pelo negro y con el hierro particular.

Un rucha de un año, alzada regular, pardo obscuro.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna. JO—6972 bis

BAÑEZA (LA)

D. Idefonso Alamallo Salgado, Juez de Instrucción del partido de La Bañeza.

Por el presente ruego a las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía de la Nación procedan a la busca y rescate de una albarda forrada de piel de oveja blanca y una cincha de cuero, ambas en buen uso, de la propiedad de José Alonso, vecino de Salmudes, sustraída al mismo en la madrugada del 9 del actual, en dicho pueblo de Salmudes de Castroponce, pues así lo

tengo acordado en sumario que por delito de robo me hallo instruyendo, y de ser rescatadas se pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en La Bañeza a 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, Antonio Lora.—El Juez instructor, Idefonso Alamallo. JO—6944

CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de Instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario que con el número 10 del año actual se sigue en este Juzgado sobre hurto de tela, se cita, llama y emplaza a las procesadas en el mismo, que dijeron llamarse Angela Jiménez Montero, de diecinueve años de edad, soltera, quincallera, vecina de Frigo (Cuenca), hija de Eugenio y de Miguela, la cual hace vida marital con José González Moreno, y Lúrea Montoya, de veintiocho años de edad, soltera, quincallera ambulante, hija de Manuel y de Josefa, hace vida marital con Alejandro Mendoza Díez, cuya naturaleza, de ambas se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el objeto de ampliarles su declaración indagatoria, apercibidas de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de este partido y a mi disposición, de las citadas sujetas, cuyas señas personales son: la primera, pelo negro, morena, delgada, bajita, viste pañuelo de seda encarnado con flocos largo y falda de tela lara con rayas, y la segunda, pelo negro, morena, ropada de virreales, estatura regular, viste pañuelo de seda obscuro y traje de tela también obscuro.

Dado en Cifuentes a 19 de Mayo de 1922.—El Secretario, Jesús Terán.—El Juez instructor, Carlos de Juan. JO—6940

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido ha acordado, en resolución de esta fecha, sea emplazado el procesado Ramón Martín Romero, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca, a hacer uso de su derecho, por medio de Abogado o Procurador en el defensa y representante, en el sumario que por robo de cuatro cerdos, en término de Santa Olalla, se le siguió con el número 24 del año 1921, previniéndola que de no comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento la expido en Ciudad Rodrigo a 19 de Mayo de 1922. El Secretario, Licenciado José Ballesteros. JO—6041

FUENTE DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 del año actual, se sigue sumario por hurto de un billete de 50 pesetas a doña Saturnina Venero Pérez de Guzmán, ocurrido el día 23 de Abril pasado de un monedero que estaba colocado sobre la camilla del comedor de su casa domicilio, sito en la calle Zurbarán, de esta población, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicho billete de Banco, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 20 de Mayo de 1922.—El Juez, Federico Sánchez.—El Secretario judicial, Emilio Comaés. JO—6942

MADRID—CENTRO

En el rollo del juicio verbal de faltas seguido con el número 2.431 del 1921, que pende en grado de apelación por lesiones contra José López Rodríguez, que estuvo domiciliado en la calle de Ruiz, número 16, sótano, se ha señalado para que tenga lugar la vista que determina la ley el día 12 de Junio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños núm. 5.

Y para que tenga lugar la citación del apelante, José López, por medio del presente lo expido.

Madrid, 19 de Mayo de 1922.—El Juez José María de la Torre.—El Secretario Ricardo Gómez. JO—6945

PIEDRABUENA

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Ciudad Real y Gaceta de Madrid, se cita, llama y emplaza a Josefa Salguero Martínez, de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Ricardo y de Juana, ambulante, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario número 15 del año actual por esta fecha.

Piedrabuena, 9 de Mayo de 1922.—El Juez (ilegible).—D. S. O., P. N., B. Oro Sirgado. JO—6994

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña, sustraída del término Jirana a José Sánchez Izquierdo el día 15 de Mayo corrientes, poniéndola, caso de ser hallada, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se en-

cuente, si no justifican su legítima procedencia; así lo he acordado en causa sobre hurto con el número 105 de 1922 de la Secretaría del Sr. Platero.

Reseña de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,15 metros de alzada, negra, raza española, ojos, boca y brazos blancos; hierro Agrícola Española cadera izquierda.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero.

JO—6998

D. Antonio Argüelles Labarga; Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenan la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, substraída del término de Jimena, a Francisco Espinosa Sánchez, el día 13 de los corrientes, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 105 del año 1922, de la Secretaría del Sr. Platero.

Reseña de la caballería.

Una burra de cuatro años, 1,20 de alzada, rucia obscura, raza española, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera izquierda.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6999

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de la jumenta de un año, 1,05 de alzada, rucia obscura, hierro de la Agrícola Española en la cadera izquierda, propiedad de Dionisio Castillo Pazo, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 107 del año 1922, por hurto.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6996

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un burro de tres años y medio, 1,14 de alzada, rucio, lucero, ojos, boca y vientre blancos, hierro de la Agrícola Española en la cadera izquierda, propiedad de José Vera Pérez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 108 del año actual.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6997

UBEDA

Por la presente se cita a un indivi-

duo que según noticias es de oficio cochero y habita en Jaén en la calle Tosquilla, quien compró en el mes de Marzo último en dicha capital un caballo en 70 duros al gitano Francisco Cortés Contreras (a) "Fresquitillo"; a otros dos individuos que son conductores en referida capital, y que presenciaron tal compra, llamado uno Juan Antonio, y el otro que sólo consta que es hizeo; a otro sujeto que se cree sea también de la citada capital y que se ignora cómo se llame, el que en el mes de Enero anterior cambió en la misma una jaquilla por un fondo al expresado Francisco Cortés, y al también gitano Juan José Santiago Santiago, cuyo trato tuvo lugar en la posada del Mercado; a unos castellanos que se ignora cómo se llamen y de dónde sean, y que se dice estuvieron presentes al hacerse dicho cambio; a unos sujetos húngaros que en el mes de Enero del corriente año se hallaban en Jaén y compraron al Cortés y al Santiago la jaquilla que recibieron al hacer el cambio indicado, y a un gitano que medió en el mismo, que sólo se sabe que es tuerto y que vivía en la posada del Santo Rostro de referida capital, cuyos actuales paraderos de tales sujetos se ignoran, así como sus demás circunstancias y señas, para que comparezcan en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para declarar en la causa que en el mismo se sigue, bajo el número 115 de 1921 sobre robo de caballerías, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio legal procedente.

Dado en Ubeda a 20 de Mayo de 1922. El Secretario (firma ilegible).

JO—6952

VELLEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y como emanante del sumario 56 de 1922, sobre robo, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad y a mi disposición de los autores y poseedores ilegítimos del robo de los efectos que se dirán, hecho llevado a cabo en la finca conocida por el tío Gordo, del término de Bonamocarra, de la propiedad de Santiago Díaz Cano.

Efectos que se citan.

Diez y siete conejos, cuatro grandes, y los restantes medianos, de diferentes pelos.

Un capacho de esparto.

Dos sacos vacíos.

Dado en Vellez-Málaga a 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ruiz.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas

JO—7002

JUZGADOS MUNICIPALES

CELANOVA

D. Bernardino Montenegro González, ex Juez municipal suplente en funciones de Celanova.

Por medio de este edicto se hace sa-

ber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se saca a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 29 de Noviembre y Real Decreto de 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia e Instrucción de esta cabecera de partido.

El censo de población es de 4.632 de hecho y 5.000 de derecho.

Celanova, 31 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Bernardino Montenegro.

JO—7381

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Nos el Doctor D. Luis Alonso Mufioyerro, Teniente Vicario general y Viceoficial Juez eclesiástico de este Obispado.

Por la presente cédula emplazamos y citamos a D. Eduardo Matesanz y García, de domicilio y paradero ignorados, para que se persone en los autos sobre divorcio promovidos contra él en este Tribunal eclesiástico, sito en la calle de la Pasa, número 3, y especialmente para que el día 26 del corriente mes de Junio comparezca en persona, o por Procurador debidamente apoderado, en nuestra audiencia a contestar la demanda presentada por su mujer, doña Amparo Gómez Urraca, entendiéndose que esta comparecencia habrá de celebrarse con asistencia de la parte demandante, en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los Cánones 1.726 y siguientes del Código de derecho canónico.

Madrid, 2 de Junio de 1922.—El Juez, Doctor, Luis A. Mufioyerro.—Por mandato de S. S., Doctor Idefonso Alonso de Prado.

X—1592

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

D. Federico Parras Charriel, Teniente de Navío y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Maestre de Marinería Juan Martín Fernández, de la dotación del Aviso "Giralda".

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Martín Fernández, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Málaga, de treinta y un años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, barba saliente y color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito a bordo del Aviso "Giralda", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez, ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Ferrol a 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Federico Parras.

JM—5897

PUNTEDEUME

D. Erovaldo Iglesias y Somoza. Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez ins-

tructor del distrito de Puente deume.

Hago saber: Que en la información sumario de prófugo instruida contra el inscripto de este Trozo, folio 84 de 1918, Tomás Vázquez Gómez, hijo de Nicolás y de Josefa, natural y vecino de Villarnayor; recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Departamento de Ferrol, de fecha 20 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede.

por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto por ignorarse el paradero del referido inscripto y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puente deume, 26 de Abril de 1922. El Juez instructor, Erovaldo Iglesias y Somoza.

JM—6908